



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**NOTIFICACION POR ESTADO No.01**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE LOS AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 18 De enero De 2019 ART. 321 C.P.C.**

No	Radicado	Tipo De Proceso	Demandante	Demandado	Contenido
1	54001333100320090030300	ACCIONES POPULARES	CONSUELO TRILLOS HERNANDEZ	URBANIZACION DEL NORTE LTDA- MUNICIPIO DE LOS PATIOS- PERSONERO MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y OTROS	<b>Auto requiere</b> Teniendo en cuenta lo manifestado por parte de la señora CONSUELO TRILLOS HERNÁNDEZ, en escrito que antecede, respecto del presunto incumplimiento a la sentencia proferida en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, el 24 de octubre de 2013, previo a tramitar incidente de desacato, se dispone oficiar al doctor DIEGO ARMANDO GONZALEZ TOLOZA, en su condición de alcalde municipal de Los Patios o a quien haga sus veces, para que dentro del término de los ocho (08) días siguientes al recibo de la comunicación, se sirva de una parte, informar al Despacho que diligencias ha adelantado tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales segundo y tercero de la providencia antes referida; de otra, pronunciarse sobre las afirmaciones efectuadas por la señora TRILLOS HERNÁNDEZ. Igualmente, deberá informar el estado actual en que se encuentra el trámite surtido ante la Notaría Tercera del Circulo Notarial de Cúcuta, en relación con la minuta de aclaración.

*El anterior Estado se fija hoy ,21 enero de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy ,21 enero de 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).*

  
**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS**  
*Secretaria*